

2

**INFORME  
DE ACTIVIDADES**

**FEBRERO 2022**

*Secretaría  
Ejecutiva*



Handwritten blue mark resembling a stylized 'D' or a signature.

## ÍNDICE

➤ DIRECCIÓN JURÍDICA.....	3
➤ COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN .....	4
➤ COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ..	5
➤ COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA.....	8
➤ COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.....	10
➤ UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL....	12
➤ UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN .....	18

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Secretario Ejecutivo, entre otros, coordina la Junta General y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Estatal.

La coordinación administrativa, es el mecanismo jurídico en virtud del cual es posible realizar un trabajo conjunto y simultáneo. El Principio de coordinación como principio organizativo pretende lograr la unidad en la actuación administrativa entre órganos pertenecientes a una misma institución, relacionados por el principio de jerarquía. Se trata del establecimiento de técnicas de coordinación entre órganos de una misma institución mediante técnicas orgánicas y funcionales.

Por su parte el artículo 119, numeral 1 de la referida Ley, establece que la Junta Estatal Ejecutiva, debe reunirse por lo menos una vez al mes.

En ese sentido, con la finalidad de llevar a cabo un ejercicio que dé cuenta de las actividades que, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, cada uno de los servidores públicos que integran la Secretaría Ejecutiva, realiza día con día, es importante para el suscrito rendir un informe de actividades al pleno de esta Junta Estatal Ejecutiva.

En el presente informe, podrán apreciar el cúmulo de actividades que a lo largo del mes de febrero del año dos mil veintidós, han realizado las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, dentro de las que se encuentran la Dirección Jurídica, las Coordinaciones de Información y Documentación, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Actas, Acuerdos y Captura, de lo Contencioso Electoral, así como las Unidades de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, Técnica de Planeación y de Tecnologías de Información y Comunicación.

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

## ➤ DIRECCIÓN JURÍDICA

- A) En ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Manual de Organización de este Instituto Electoral, esta Dirección llevó a cabo la elaboración y revisión de los documentos que enseguida se enlistan:
1. PROYECTO DE ACUERDO QUE, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROPIO INSTITUTO.
  2. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON CARÁCTER ADMINISTRATIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL PROPIO INSTITUTO.
  3. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON CARÁCTER ADMINISTRATIVA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2020 A AGOSTO DE 2021.
  4. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA PROPIA COMISIÓN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
  5. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CON EL QUE SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

CIVIL DENOMINADA "TABASCO INDEPENDIENTE, VA POR TI", CONSTITUIDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL OTORRA CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA, JESÚS ALÍ DE LA TORRE, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018.

- B) ASIMISMO, CONFORME A LO SOLICITADO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, SE ELABORÓ EL PROYECTO DE CONVENIO GENERAL DE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

### ➤ **COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Que de conformidad con las atribuciones que señala el Manual de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la Coordinación de Información y Documentación, realizó las siguientes actividades:

A través de la Oficialía de Partes, recepcionó diversa documentación de las Dependencias de Gobierno, Partidos Políticos, Personas Físicas, entre otras; mismas que se desglosan de la siguiente manera.

<b>Institución/Dependencia</b>	<b>Documentos recibidos</b>
H. CONGRESO DEL ESTADO	<b>01</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	<b>08</b>
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	<b>26</b>
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	<b>02</b>
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	<b>13</b>
H. AYUNTAMIENTOS	<b>01</b>
PERSONAS FÍSICAS	<b>12</b>
INE	<b>04</b>
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>67</b>

#### **PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	<b>01</b>
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<b>02</b>
MOVIMIENTO CIUDADANO	<b>09</b>
FUERZA POR MÉXICO TABASCO	<b>01</b>
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>13</b>

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

<b>TOTAL</b>	<b>80</b>
--------------	-----------

En total, durante el mes de febrero de 2022, se han recepcionado **80** documentos.

Así mismo se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Jurídica y área de Consejerías, en la notificación de diversa documentación, de acuerdo con lo siguiente:

- A la Secretaría Ejecutiva, en la notificación de un total de 164 oficios, mismos que han sido dirigidos a las representaciones de los Partidos Políticos, a través de los cuales se les remiten los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal, así como en la notificación de diversos oficios dirigidos a las Dependencias Gobierno, entre otras instancias.
- A la Dirección Ejecutiva de Administración, en la notificación de 02 oficios a diversas instituciones.
- A la Dirección Jurídica, en la notificación de 02 oficios, dirigidos a los diversos Juzgados civiles, penales y familiares.
- A la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en la notificación de un total de 124 oficios invitación, firmados conjuntamente por la Mtra. Rossely del Carmen Domínguez Arévalo y la Mtra. Adriana Jiménez Miranda, encargada de Despacho de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, dirigidos a diversas instancias Gubernamentales, H. Congreso del Estado, Partidos Políticos, entre otros, invitación a la conmemoración del "**Día Internacional de la Lengua Materna, en el decenio de las lenguas indígenas, derechos humanos de los hablantes indígenas y afromexicanos**", y la firma de convenios de colaboración, rumbo a la consulta indígena y afromexicana.

### ➤ **COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

La Coordinación de Vinculación con el INE, es el área que mantiene estrecha comunicación con el Instituto Nacional Electoral y se encarga de dar seguimiento a los Sistemas de Seguimiento de Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales y el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) implementados por

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido, durante el mes de febrero de 2022, se realizó lo siguiente:

- **Información requerida en las actividades agregadas al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales**

Mes de la actividad	Consultas u oficios	Solicitud de información	Para conocimiento	Notificaciones
Febrero	5	8	38	4

Respecto de la columna consultas y oficios se desglosa de la siguiente manera:

- 2 Correspondientes a Secretaría Ejecutiva
- 2 Correspondientes a la Coordinación de Vinculación con el INE
- 1 correspondiente a Presidencia

Todas las actividades del SIVOPLE fueron turnadas vía electrónica a la Secretaría Ejecutiva, Presidencia del Consejo Estatal, Dirección Jurídica y Consejerías Electorales de este Instituto.

Asimismo, la información requerida en dichas actividades, fue elaborada por las diferentes áreas y ha sido subida a la plataforma SIVOPLE.

- **Envío de acuerdos**

Se realizó el envío a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal que así lo ordenaran, como se mencionan a continuación:

Acuerdo	Síntesis	Punto de acuerdo que ordena vista al INE	Fecha aprobación
CE/2022/01	Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Denuncias y Quejas para el año dos mil veintidós.	Segundo	31/01/2022
CE/2022/02	Aprobación del programa anual de trabajo de la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el año dos mil veintidós.	Segundo	31/01/2022

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

Acuerdo	Síntesis	Punto de acuerdo que ordena vista al INE	Fecha aprobación
CE/2022/03	Aprobación del programa integral de educación cívica y participación ciudadana de Tabasco para el período 2022-2023 y el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica para el año dos mil veintidós.	Tercero	31/01/2022
CE/2022/04	Acuerdo en el que se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México.	Tercero	31/01/2022
CE/2022/05	Acuerdo que da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, en el juicio electoral SX-JDC-1589/2021.	Tercero	31/01/2022

• **Otras Actividades**

- Se han remitido vía SIVOPLE los oficios de solicitudes de información y/o de conocimiento a las diversas Direcciones y Unidades del INE.
- Se continua con las cargas de información de las bases de datos en el apartado de Homologación con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto.
- Actualización por medio de actividades de captura en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales en sus diversos rubros, plataforma informática implementada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en la cual se

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

realizaron la modificación de representantes de los partidos políticos y las siguientes sesiones:

Tipo	Febrero
Ordinaria	1

La cual fue capturada actualizando la información general de la sesión, control de asistencia, seguimiento al orden del día, posteriormente al estar aprobada se sube al sistema el acta correspondiente y demás documentación relativa a las sesiones del Consejo Estatal.

Esta Coordinación ha participado en diversas reuniones relativas a la Meta 1 de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con el tema principal la "Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención atención y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", para poder dar cumplimiento a esta.

Derivado de la variante Omicrón del virus SarsCov2, se reforzaron las medidas sanitarias, con el uso frecuente de gel antibacterial y la portación del cubrebocas junto con la sana distancia.

## ➤ **COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA**

La Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, se encarga de realizar los procedimientos de formato, revisión e impresión de los acuerdos y resoluciones que emite el Consejo Estatal, la Junta Estatal Ejecutiva, así como de elaborar los nombramientos de los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo Estatal; también coadyuva en la actualización de la información publicada en la página Institucional en lo que respecta a las actas y acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales en su caso.

### **A) Trámites previos a la sesión del Consejo Estatal**

En virtud de la sesión que celebró el Consejo Estatal, se prepararon los siguientes documentos.

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

Núm. de sesiones	Fecha	Sesión	Orden del día	Convocatorias	Proyectos que se enviaron mediante correo electrónico	Guion
1.	28/02/2022	Ordinaria	✓	✓	Acta de la sesión del 31 de enero del año 2022.  Cinco proyectos de acuerdos.  Un proyecto de resolución.  Informe Anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en el año 2021.  Informes de la Presidencia, respecto a los trabajos realizados por la Junta y de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral, durante el ejercicio presupuestal, dos mil veintiuno.  Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos.	✓

A la conclusión de cada sesión se le dio trámite a toda la documentación aprobada, así como a los informes que se rindieron, se hicieron las publicaciones correspondientes en la página institucional, de igual manera se enviaron los acuerdos para su publicación en el periódico oficial del Estado, para cumplir con el principio de máxima publicidad, en dicho periódico se encuentran debidamente publicados los acuerdos aprobados como se muestra en la siguiente tabla:

Núm. de sesiones	Fecha	Sesión	Proyectos que se enviaron mediante correo electrónico
1.	28/02/2022	Ordinaria	CE/2022/06 CE/2022/07 CE/2022/08 CE/2022/09

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el oficio invitación para la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE Tabasco, con el fin de que siguiera la transmisión en vivo por las redes sociales oficiales de este Instituto, de la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal.
- Se elaboró el informe del Secretario Ejecutivo, mismo que rindió en la sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva;

#### **A) Trámites posteriores a la sesión del Consejo Estatal**

- Se realizó las actas de las versiones estenográficas de la sesión ordinaria del Consejo Estatal y de la Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2022;
- En apoyo a la Consejería del Consejero Mtro. Juan Correa López, esta Coordinación llevó a cabo la captura de la Conferencia Magistral titulada "Democracia y Comunicación Política" la cual fue impartida por el Dr. Jorge Zepeda Paterson.

#### **A) Otras Actividades**

- Finalmente, es oportuno mencionar que dicha Coordinación a solicitud del Secretario Ejecutivo, continúa recopilando los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado del año 1994 a la fecha, con la finalidad de que en su momento se suban a la página del IEPCT.

### **➤ COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**

La coordinación de lo Contencioso Electoral durante el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del año dos mil veintidós, realizó las siguientes actividades:

- **Se encuentran en tramitando 08 Procedimientos Especiales Sancionadores**
- **Se encuentra sustanciado los medios de impugnación siguientes:**

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

No.	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ACTO Y/O RESOLUCIÓN IMPUGNADA
01	MI-008/2022	<p><b>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación</b> 11 de febrero 2022</p> <p><b>Cedula de Publicación de Medio de Impugnación</b> 10:00 hrs. del 11 de febrero de 2022.</p> <p><b>Cédula de Retiro 10:01hrs</b> del 16 de febrero de 2022.</p> <p><b>Tercero interesado:</b> Alma Rosa Espadas el 16/febrero/2022 compareció</p> <p><b>Informe Circunstanciado</b> 17 de febrero de 2022.</p>	Rodolfo Espadas García	Consejo Estatal de este Instituto.	Resolución que emite el Consejo Estatal de este Instituto, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021.
02	MI-009/2022	<p><b>Acuerdo de Recepción de Medio de Impugnación</b> 14 de febrero de 2022.</p> <p><b>Cedula de publicación de Medio de Impugnación</b> 14:00 hrs del 14 de febrero de 2022.</p> <p><b>Cedula de Retiro 14:01 hrs</b> del 17 de febrero de 2022.</p> <p><b>Informe Circunstanciado:</b> 18 de febrero de 2022.</p>	Partido Fuerza por México	Consejo Estatal de este Instituto.	Acuerdo CE/2022/004

- En cuanto a las notificaciones realizadas por el personal de la Coordinación de lo Contencioso fueron las siguientes:

PERSONALES	EMPLAZAMIENTOS	ESTRADOS	Colaboración con la SE
2	4	18	Se notificó el Acuerdo CE/2022/004 al otrora Partido Fuerza por México, aprobado en sesión ordinaria de enero de 2022.

- Se presentó el informe respecto de la recepción, tramitación y seguimiento de los recursos interpuestos ante este Órgano Electoral, el cual rindió el Secretario Ejecutivo en la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal el veintiocho de febrero del presente año.

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

## ➤ UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

A continuación, se da cuenta de las actividades que realizó el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el mes de febrero 2022.

### ✓ 01 de febrero de 2022

Con oficio DEOEEC/087/2022 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, en respuesta al oficio CPSSPE/SE/005/2022, remite al Órgano de Enlace la documentación solventada de los prestadores de servicio, con excepción de la documentación de un prestador de servicios por encontrarse de permiso.

### ✓ 01 de febrero de 2022

Con oficio CPSSPE/SE/006/2022, el Órgano de Enlace hace de conocimiento a la Comisión de Seguimiento, que la documentación proporcionada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, por medio del oficio DEOEEC/087/2022 ha sido corregida con base a lo solicitado con el oficio CPSSPE/SE/005/2021, con excepción de la documentación de un prestador de servicios por encontrarse de permiso.

### ✓ 01 de febrero de 2022

Con oficio No. SE/117/2022, el Secretario Ejecutivo remitió al Órgano de Enlace, el oficio No. DEOEEC/089/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, siendo este un alcance a su similar DEOEEC/2634/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021.

El oficio DEOEEC/089/2022, presenta las siguientes modificaciones con relación a su similar:

- Corrección en el orden de los apellidos de la persona propuesta como Técnico de Organización Electoral;
- Corrección de los nombres de los puestos a ocupar; y
- Se anexa tabla con las plazas vacantes que se proponen, ordenadas de mayor a menor jerarquía.

### ✓ 03 de febrero de 2022

Con oficio No. CPSSPE/SE/008/2022, el Órgano de enlace comunica a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, las observaciones realizadas a la información presentada en el oficio DEOEEC/089/2022, consistentes en:

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

- Error en la categoría administrativa de los puestos correspondientes a Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Colocó Técnico B SPEN, y debe ser Técnico B1 SPEN)
- Error en la cantidad de puestos propuestos con categoría administrativa Técnico D SPEN (solicita dos y son tres los puestos que presentan dicha categoría)

Solicitando su corrección para estar en posibilidades de continuar con el procedimiento de designación de las encargadurías de despacho.

Ese mismo día a petición de la Directora de Organización Electoral y Educación Cívica, el Órgano de Enlace acudió a su oficina, de igual forma convocó al Coordinador de Recursos Humanos para verificar las categorías administrativas de los puestos vacantes.

✓ **03 de febrero de 2022**

Con oficio No. DEOEEC/097/2022 en alcance al DEOEEC/087/2022, la Directora remite la documentación complementaria del personal que se encontraba de permiso.

✓ **03 de febrero de 2022**

Con oficio SE/0131/2022, el Secretario Ejecutivo remitió copia simple del oficio DEOEEC/096/2022, el cual marcaba, atención al Órgano de Enlace en respuesta a su similar oficio CPSSPE/SE/008/2022.

En este oficio la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, solventa las observaciones con respecto a su similar DEOEEC/089/2021 consistentes en:

- Corrige la categoría administrativa de los puestos correspondientes a Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Técnico B1 SPEN)
- Corrige la cantidad de puestos propuestos con categoría administrativa Técnico D SPEN (solicita tres)

Cabe hacer mención que el original del oficio DEOEEC/096/2022 de igual forma, fue remitido por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, al Órgano de Enlace.

✓ **03 de febrero de 2022**

Con oficio No. CPSSPE/SE/009/2022, el Órgano de Enlace hace de conocimiento a la Comisión de Seguimiento, la documentación remitida por la Dirección con oficio

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

DEOEEC/097/2022 e informa que la tabla con la información del personal propuesto fue actualizada con base en la información recibida con oficio DEOEEC/096/2022, con respecto a los errores en las categorías administrativas de los Técnicos de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la cantidad de categorías administrativas de Técnico D SPEN solicitadas por la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica.

✓ **Solicitud de viabilidad normativa a la DESPEN**

**I.- Solicitud de viabilidad normativa del MSPEN Carlos Zenón León Baeza**

Con oficio No. CPSSPE/SE/007/2022, de fecha 02 de febrero de 2022, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el Órgano de Enlace solicita la viabilidad normativa a la DESPEN para la designación como encargado de despacho de Técnico de Organización del MSPEN Carlos Zenón León Baeza, anexando la documentación correspondiente.

**II.- Solicitud de viabilidad normativa del personal prestador de servicios**

Con oficio No. CPSSPE/SE/010/2022 de fecha 04 de febrero de 2022, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el Órgano de Enlace solicita la viabilidad normativa a la DESPEN para la designación como encargado de despacho del personal prestador de servicios, anexando la documentación correspondiente.

✓ **Observaciones realizadas por la DESPEN a los expedientes y documentación enviada**

**I.- MSPEN Carlos Zenón León Baeza**

No se recibieron observaciones de la documentación del MSPEN Carlos Zenón León Baeza.

**II.- Personal prestador de servicios**

Vía telefónica el 04 de febrero, se recibieron las siguientes observaciones de la documentación enviada para las designaciones de prestadores de servicios:

- Solicitaron tabla en la cual se especificara el motivo por el cual las plazas se encuentran vacantes
- Copia del oficio por el cual la Secretaría Ejecutiva instruye al Órgano de Enlace, realice las gestiones para la designación de encargadurías de despacho.
- Copia de los contratos del personal prestador de servicios propuestos
- Carta protesta con fecha actualizada

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

Las primeras dos solicitudes fueron solventadas por el Órgano de Enlace vía correo el mismo día.

Para estar en posibilidades de dar respuesta al resto de las observaciones, el Órgano de Enlace solicitó el 04 de febrero, lo siguiente:

✓ **A la Dirección Ejecutiva de Administración**

Con oficio No. CPSSPE/SE/012/2022, dirigido al Director Ejecutivo de Administración se solicita sea remitidos copia de los contratos del personal prestador de servicios propuesto, para ocupar las plazas del Servicio bajo la modalidad de encargados de despacho, con la finalidad de atender las observaciones realizadas por la DESPEN.

✓ **A la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**

Con oficio No. CPSSPE/SE/013/2022, dirigido al Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica se solicita sea remitidas las cartas protesta con fecha del 04 de febrero de 2022 del personal prestador de servicios propuesto, para ocupar las plazas del Servicio bajo la modalidad de encargados de despacho, con la finalidad de atender las observaciones realizadas por la DESPEN.

✓ **Observaciones de la DESPEN solventadas**

- **Dirección Ejecutiva de Administración**

Con oficios No. DES/1455/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, el Director de Administración envió copia simple de los contratos del personal prestadores de servicios. El Órgano de Enlace procedió a revisarlos, solicitando a la Coordinación de Recursos Humanos, tres contratos que no se incluyeron, recibéndolos vía correo el 10 de febrero.

- **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**

El 8 de febrero el Órgano de Enlace recibió llamada telefónica de la Directora de Organización Electoral y Educación Cívica, en la cual hizo mención de lo solicitado en el oficio CPSSPE/SE/013/2022 (cartas protestas actualizadas), que con esta solicitud de actualización consideraba que se estaba retrasando demasiado la designación, obstaculizándose la ocupación de plazas vacantes, a lo que el Órgano de Enlace respondió que las cartas protestas actualizadas fueron solicitadas para dar cumplimiento a lo requerido por la DESPEN, que no se trataba de observaciones por parte del Órgano de Enlace.

✓ **09 de febrero de 2022**

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

Con oficio DEOECEC/104/2022 la dirección remitió las cartas protestas originales actualizadas al Órgano de Enlace.

✓ **09 de febrero de 2022**

Con oficio SE/0152/2022, el Secretario Ejecutivo, remite al Órgano de Enlace el oficio DEOECEC/104/2022 el cual presenta atención al Órgano de Enlace en respuesta a su similar oficio CPSSPE/SE/013/2022, anexando al mismo copias simples de las cartas protestas con la fecha actualizada, atendiendo a las observaciones realizadas por la DESPEN.

✓ **10 de febrero de 2022**

Con oficio CPSSPE/SE/15/2022 en alcance a su similar CPSSPE/SE/10/2022 el Órgano de Enlace remite a la DESPEN copia de los contratos y cartas protestas actualizadas de los prestadores de servicios.

✓ **Viabilidad normativa**

**I.- Viabilidad normativa del MSPEN Carlos Zenón León Baeza**

Con oficio INE/DESPEN/DCPE/0054/2022 de fecha 03 de febrero, la DESPEN comunicó al Órgano de Enlace que, con motivo de la verificación de requisitos para la viabilidad normativa, consideró procedente la designación del MSPEN Carlos Zenón León Baeza, como encargado de despacho de Técnico de Organización Electoral, notificándose al Secretario Ejecutivo con el oficio No. CPSSPE/SE/011/2022, de fecha 4 de febrero.

**II.- Viabilidad normativa del personal prestador de servicios**

Con oficio INE/DESPEN/DCPE/00147/2022, de fecha 11 de febrero la DESPEN comunicó al Órgano de Enlace que, con motivo de la verificación de requisitos para la viabilidad normativa, consideró procedente las siguientes designaciones como encargados de despachos:

Núm.	Nombre	Puesto a Ocupar
1	Nicolás Pastor González Guzmán	Técnico de Organización Electoral
2	Cristina Hernández Rabelo	Técnico de Organización Electoral
3	Humberto Romero González	Técnico de Organización Electoral
4	María Dolores Ricárdez Méndez	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
5	Jesús Antonio Bejar Vasconcelos	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	José Mario Pech Paredes	Técnico de Participación Ciudadana

Notificándose al Secretario Ejecutivo con el oficio No. CPSSPE/SE/017/2022, de fecha 14 de febrero.

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

✓ **Designaciones de encargadurías de despacho**

**I.- Designación de Encargaduría de despacho de MSPEN Carlos Zenón León Baeza**

• **Oficio de notificación al MSPEN**

○ El 11 de febrero del año en curso, se recibió vía correo electrónico el oficio SE/0149/2022 de fecha 09 de febrero, signado por el Secretario Ejecutivo por el cual informó al MSPEN Carlos Zenón León Baeza que fue designado como encargado de despacho de Técnico de Organización Electoral a partir del 16 de febrero.

• **Oficio de notificación a la DESPEN de la designación**

○ El 15 de febrero, con oficio No. CPSSPE/SE/020/2022, el Órgano de Enlace informó a la DESPEN de la designación del MSPEN Carlos Zenón León Baeza como encargado de despacho de Técnico de Organización Electoral.

**II.- Designación de Encargaduría de despacho de personal prestador de servicios**

• **Oficio de notificación al MSPEN**

○ El 15 de febrero del año en curso, se recibieron copia simple de los seis oficios, signados por el Secretario Ejecutivo con los cuales informó al personal prestador de servicios, sus respectivas designaciones como encargados de despacho a partir del 16 de febrero, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Núm.	Nombre	Puesto a Ocupar	No. de oficio
1	Nicolás Pastor González Guzmán	Técnico de Organización Electoral	SE/0202/2022
2	Cristina Hernández Rabel	Técnico de Organización Electoral	SE/0203/2022
3	Humberto Romero Gonzál	Técnico de Organización Electoral	SE/0204/2022
4	María Dolores Ricárdez Méndez	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	SE/0206/2022
5	Jesús Antonio Bejar Vasconcelos	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	SE/0207/2022
6	José Mario Pech Parede	Técnico de Participación Ciudadana	SE/0208/2022

✓ **Oficio de notificación a la DESPEN de la designación**

○ El 17 de febrero, con oficio No. CPSSPE/SE/024/2022, el Órgano de Enlace informó a la DESPEN de las designaciones mencionadas en el punto anterior.

✓ **Renuncia del MSPEN Coordinador de Educación Cívica**

- **16 de febrero de 2022**

Por indicaciones del Presidente de la Comisión, con oficio No. CPSSPE/SE/021/2022, el Órgano de Enlace, hizo de conocimiento a la Comisión de Seguimiento, los escritos

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*

realizados por los MSPEN Carlos Zenón León Baeza y Justo Ernesto Canché Hoil en los cuales manifiestan y solicitan a su superior jerárquico, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto, el interés de contar con su apoyo para la consideración como candidatos a ser propuestos para ocupar la vacante del cargo de Coordinador de Educación Cívica, bajo la modalidad de encargaduría de despacho.

✓ **Solicitud de información para ocupación de puesto vacante bajo la modalidad de encargaduría de despacho**

- **16 de febrero de 2022**

El Órgano de Enlace, recibió llamada telefónica de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, de este Instituto, solicitando los requisitos para la ocupación bajo la modalidad de encargaduría de despacho de la Coordinación de Educación Cívica, se respondió que los requisitos varían dependiendo la persona propuesta, ya que si se propone a un miembro del Servicio no es necesario la comprobación del tiempo por medio de una constancia laboral, se le proporcionó la información de la documentación, así como se le hizo mención de los requisitos académicos que establece el Catálogo de cargos y puestos, los cuales consisten en:

- **Nivel de estudios:** Licenciatura.
- **Grado de avance:** titulado
- **Área académica:** Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología Social, Sociología, Antropología Social, Comunicación, Trabajo Social o áreas afines.

Y los requisitos de experiencia profesional

- **Años de experiencia:** 3 años en los últimos 10 años.

➤ **UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN**

La Unidad Técnica de Planeación, en el mes de febrero, realizó las siguientes actividades:

- Se realizan los ajustes y adecuaciones en el formato del PIA 2023, en todos los archivos de cada una de las áreas del Instituto, gasto ordinario y de proceso electoral, con actualización de la información otorgada por la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Se realizó y entregó el formato en Excel para capturar la información de los Proyectos 2022 de este Instituto Electoral, formato que utilizarán para anexar a un

*“Tu participación,  
es nuestro compromiso”*

acta de acuerdo de Consejo Estatal, de acuerdo a la solicitud del Lic. Ricardo Araiza González, asesor del Consejero Hernán González Sala.

- Se revisó y corrigieron errores de forma en la MIR 2022 y se envió a la Coordinación de Evaluación para el Desempeño para su validación.
- Sigue en trámite, la solicitud de los recursos materiales y humanos por parte de la Dirección Ejecutiva de para llevar a cabo los proyectos programados de la Unidad Técnica de Planeación.
- Se continúa apoyando a la Unidad de Género y no Discriminación de acuerdo a la solicitud de la Consejera Presidente, con la reestructuración del proyecto "Consulta Indígena".
- Se terminó de elaborar el Libro Blanco para comenzar a compilar las firmas en las carátulas de los PIAS.
- Se comienza con la elaboración del PAE 2022 para la auditoría de la MIR del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Se comienza con la revisión del Manual de Procedimientos que se tiene avanzado, para continuar con su elaboración en cuanto se asigne al personal que lo va a continuar.

*"Tu participación,  
es nuestro compromiso"*